

Bogotá D. C., septiembre 16 de 2020

Señores

**COMISIONES ECONOMICAS TERCERAS Y CUARTAS**

H Senado de la República y H Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Adhesión Proposiciones

Nosotros Juan Felipe Lemos Uribe, Senador de la República de Colombia y Oscar Tulio Lizcano González, Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, de manera atenta queremos adherirnos a las siguientes proposiciones modificatorias firmadas por el H. Senador Efraín José Cepeda Sarabía y otros senadores:

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

Modifíquese el artículo 2o del proyecto de ley número No. 185 / 2020 Senado – 296/2020 Cámara. “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” de la siguiente manera:

Adiciónese al Presupuesto de inversión de la sección 1701 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL la suma de 550,000,000,000 (Quinientos mil millones) quedando en 1,293,515,667,593 priorizado para la inversión en la seguridad alimentaria del país.

**Justificación técnica**

En la sesión conjunta de comisiones económicas en Senado de la República y Cámara de representantes, el día 1 de septiembre de 2020, el Gerente del Banco de la República afirmó que las utilidades del Banco Central este año se estiman en 7,000,000,000,000 COP, lo que significa casi dos billones más con respecto a lo estimado por el Gobierno Nacional; así mismo solicitamos hacer un análisis minucioso del monto destinado para el rubro de servicio a la deuda pública, buscando amortización liberando 4,5 billones de pesos y en gastos de funcionamiento y recursos del balance liberar 700.000 millones.

## PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2o del proyecto de ley número No. 185 / 2020 Senado – 296/2020 Cámara. “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” de la siguiente manera:

Adiciónese al Presupuesto de inversión de la **sección 1718 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR la suma de 185,000,000,000 (Ciento ochenta y cinco mil millones)** quedando en **331,185,423,804**

### Justificación técnica

En la sesión conjunta de comisiones económicas en Senado de la República y Cámara de representantes, el día 1 de septiembre de 2020, el Gerente del Banco de la República afirmó que las utilidades del Banco Central este año se estiman en 7,000,000,000,000 COP, lo que significa casi dos billones más con respecto a lo estimado por el Gobierno Nacional; así mismo solicitamos hacer un análisis minucioso del monto destinado para el rubro de servicio a la deuda pública, buscando amortización liberando 4,5 billones de pesos y en gastos de funcionamiento y recursos del balance liberar 700.000 millones.

Agradecemos la atención.

Sin otro particular, nos suscribimos.



**JUAN FELIPE LEMOS URIBE**  
Senador de la República



**OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Caldas